Catálogo de Especialidades Formativas

PROGRAMA FORMATIVO

DETECCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE LOS MALOS TRATOS EN LA INFANCIA

Diciembre 2023

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
SEPE

SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO

IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de la especialidad:	DETECCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE LOS MALOS TRATOS EN LA INFANCIA
Familia Profesional:	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD
Área Profesional:	ATENCIÓN SOCIAL
Código:	SSCG0038
Nivel de cualificación profesional:	1

Objetivo general

Aumentar la detección casos de malos tratos a menores, procurando la atención temprana de las víctimas y disminuir las consecuencias que el maltrato tiene para los niños y niñas, la sociedad y las instituciones.

Relación de módulos de formación

Módulo 1	FACTORES Y SITUACIONES DE RIESGO DE MALTRATO EN EL MENOR	7 horas
Módulo 2	TIPOS DE MALOS TRATOS EN LA INFANCIA Y SUS INDICADORES	8 horas
Módulo 3	ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE LOS MALOS TRATOS EN LA INFANCIA	6 horas
Módulo 4	VIOLENCIA Y ACOSO ESCOLAR	9 horas
Módulo 5	PROTOCOLO BÁSICO DE INTERVENCIÓN CONTRA EL MALTRATO INFANTIL EN EL ÁMBITO FAMILIAR	10 horas

Modalidades de impartición

Presencial
Teleformación

Duración de la formación

Duración total en cualquier modalidad de impartición 40 horas

Teleformación Duración total de las tutorías presenciales: 0 horas

Requisitos de acceso del alumnado

Acreditaciones / titulaciones	No se requieren acreditaciones/titulaciones. No obstante, se han de poseer las habilidades de comunicación lingüística suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación.
Experiencia profesional	No se requiere
Modalidad de teleformación	Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación requerida	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: • Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título del Grado correspondiente u otros títulos equivalentes preferiblemente en la rama sanitaria o ciencias sociales y jurídicas. • Diplomado, Ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes preferiblemente en la rama sanitaria o ciencias sociales y jurídicas • Técnico o técnico superior de la familia: sanitaria o servicios socioculturales y a la comunidad • Certificado de profesionalidad del nivel 2 ó 3 de la familia profesional: sanidad o servicios socioculturales y a la comunidad.
Experiencia profesional mínima requerida	No se requiere
Competencia docente	Se requiere un mínimo de un año o 300 horas de experiencia como docente, o estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones: - Máster del Profesorado - Estudios universitarios pedagógicos (Magisterio, Psicología, Psicopedagogía o Pedagogía) - CAP - Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo SSCE0110 o equivalente - Acreditación docente para teleformación: formador/a on-line o equivalente
Modalidad de teleformación	Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m² para 15 participantes	Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes)
Aula polivalente	30.0 m²	2.0 m² / participante

Espacio formativo	Equipamiento
Aula polivalente	- Mesa y silla para el formador - Mesas y sillas para el alumnado - Material de aula - Pizarra - PC instalado en red con posibilidad de impresión de

	documentos, cañón con proyección e Internet para el formador.

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Aula virtual

Características
• La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones. • Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión.

Para impartir la formación en **modalidad de teleformación**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

Plataforma de teleformación

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

- **Infraestructura:**

  Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:

a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios

b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs,

Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

- **Software:**

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.

- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.

- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.

- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el

- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

- **Servicios y soporte:**

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.

- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no

- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de

- Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interaccionar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
- Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats

- Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y

- Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la

- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

Material virtual de aprendizaje:

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.

- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje

- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciase pedagógicamente de tal manera que permiten su comprensión y retención.

- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades

- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma

- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.

- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los

- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

- 56111013 AUXILIARES DE ENFERMERÍA
- 21211010 ENFERMEROS DE CUIDADOS GENERALES
- 56111040 AUXILIARES DE ENFERMERÍA EN REHABILITACIÓN
- 56111031 AUXILIARES DE ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL Y TOXICOMANÍAS
- 21221051 ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN ENFERMERÍA GERIÁTRICA
- 56111022 AUXILIARES DE ENFERMERÍA DE GERIATRÍA
- 21231016 ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN OBSTETRICIA-GINECOLOGÍA
- 21221022 ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA
- 56291025 CUIDADORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O DEPENDENCIA, EN INSTITUCIONES
- 2111 MÉDICOS DE FAMILIA
- 56111059 AUXILIARES DE ENFERMERÍA HOSPITALARIA, EN GENERAL
- 21221013 ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL
- 21221031 ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN ENFERMERÍA DEL TRABAJO
- 21221040 ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN ENFERMERÍA DE CUIDADOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS
- 28241065 TRABAJADORES SOCIALES
- 56121016 AUXILIARES DE ENFERMERÍA DE ATENCIÓN PRIMARIA Y/O CONSULTORIO MÉDICOS, EN GENERAL
- 21221062 ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN ENFERMERÍA PEDIÁTRICA

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

DESARROLLO MODULAR

MÓDULO DE FORMACIÓN 1:	FACTORES Y SITUACIONES DE RIESGO DE MALTRATO EN EL MENOR

OBJETIVO

Adquirir conocimientos generalizados ante una situación de maltrato en la infancia.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 7 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- **Determinación del marco legal**

- Investigación histórica de los derechos de los niños/niñas a nivel internacional
- Desarrollo de la legislación a nivel estatal en relación con el maltrato en el menor

- **Conocimiento del concepto del maltrato en el menor**

- Estudio de las definiciones de maltrato infantil según diferentes autores
- Definición de maltrato infantil por organizaciones internacionales

- **Desarrollo de la epidemiología en el maltrato infantil**

- Estudio estadístico sobre la violencia contra los niños a nivel internacional
- Estudio estadístico sobre la violencia contra los niños a nivel nacional

- **Análisis de las consecuencias del maltrato infantil**

- Problemas conductuales, físicos y mentales en personas que han sufrido maltrato en la infancia.

- **Clasificación de los factores de riesgo**

- Descripción de los factores individuales, familiares, sociales y culturales que puede derivar en malos tratos en el menor.
- Diferenciación entre factores precipitantes y compensadores en el maltrato infantil.

- **Identificación de los signos de alerta.**

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Asimilación de la importancia del concepto de maltrato infantil, su impacto a nivel social y su situación epidemiológica en España.

MÓDULO DE FORMACIÓN 2:	TIPOS DE MALOS TRATOS EN LA INFANCIA Y SUS INDICADORES

OBJETIVO

Conocer los tipos malos tratos hacia menores que se puedan producir, así como identificar los factores de riesgo y signos de alerta.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 8 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- **Definición y clasificación de los tipos de maltrato infantil**

-Maltrato físico
-Abuso sexual/maltrato sexual
-Maltrato emocional
-Negligencia o abandono
- Maltrato prenatal
- Maltrato institucional
- Trastorno facticio inducido o síndrome de münchausen

- **Clasificación de los indicadores de maltrato**

- Por acción: indicadores de malos tratos físicos
- Por omisión: indicadores de negligencia o abandono físico/psicológico
- Indicadores de abuso sexual
- Indicadores de maltrato psicológico/emocional
- Indicadores de corrupción
- Otros indicadores en distintos ámbitos de atención a la infancia
- Análisis de falsos mitos y creencias
- Definición de factores que influyen en el conocimiento y la detección real del maltrato

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Capacidad para distinguir la clasificación de los tipos de malos tratos en la infancia
- Desarrollo de habilidades para identificar los indicadores del maltrato infantil.

MÓDULO DE FORMACIÓN 3:	ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE LOS MALOS TRATOS EN LA INFANCIA

OBJETIVO

Diseñar estrategias que faciliten la prevención del maltrato infantil, así como analizar las actuaciones a llevar a cabo frente un caso detectado.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 6 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- **Identificar las diferentes estrategias de prevención**

- Definición de estrategias de promoción de los derechos de la infancia y del buen trato a los menores

-Clasificación de estrategias de prevención primaria, secundaria y terciaria

- **Definición de la actuación frente al maltrato y conocimiento de las redes de apoyo social.**

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Desarrollo de actitudes que permitan elaborar estrategias de prevención al maltrato infantil
- Adquirir habilidades para la correcta actuación ante un caso de malos tratos en la infancia

MÓDULO DE FORMACIÓN 4: VIOLENCIA Y ACOSO ESCOLAR

OBJETIVO

Desarrollar medidas de prevención e intervención según los tipos de acoso escolar.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 9 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- **Definición y conocimiento del acoso escolar**
- **Identificación de las modalidades de acoso escolar**

- El entorno escolar y la televisión como factores que pueden favorecer el acoso escolar
- Desarrollo de la prevención
- Resolución de conflictos

- **Conocimiento del bullying o acoso escolar**

- -Definición del bullying
- Identificación de los perfiles tipo en el bullying
- Conocimiento de los tipos de bullying
- Identificación de las consecuencias del bullying o maltrato escolar
- Herramientas de detección del bullying o acoso escolar

- **Identificación de los perfiles psicosociales de agresor y víctima**

- Definición del perfil de agresor y víctima
- Identificación de tipos de víctimas y agresores
- Conocimiento de las clases de público
- Identificación de las consecuencias
- Desarrollo de las causas o factores favorecedores

- **Intervención y prevención en el acoso escolar o bullying**

- -Intervención individual y con el grupo
- Intervención en el medio escolar-
- Intervención en el seno de la familia
- Intervención a nivel de la comunidad

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Sensibilización para crear medidas que favorezcan la prevención del acoso escolar

MÓDULO DE FORMACIÓN 5:	PROTOCOLO BÁSICO DE INTERVENCIÓN CONTRA EL MALTRATO INFANTIL EN EL ÁMBITO FAMILIAR

OBJETIVO

Conocer los protocolos de actuación y la normativa de referencia y su aplicación.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 10 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- **Desarrollo de los objetivos del protocolo de actuación en casos de maltrato infantil en el ámbito familiar**
- **Conocimiento del marco normativo de referencia**
- **Conocimiento de los principios que deben regular la aplicación del protocolo de actuación**
- **Determinación del marco teórico**
- **Identificación del modelo de referencia**

- Determinación de medidas generales
- Establecimiento de pautas de intervención ante los casos de maltrato infantil en los procesos de valoración, intervención y seguimiento.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Asimilación de la importancia de la capacidad de análisis para integrar las normas que se establecen en los protocolos de intervención

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Con el fin de potenciar la asimilación de conceptos que podrían llegar a ser más prácticos, se incluyen recursos didácticos como imágenes y esquemas.
Por otro lado, se plantea un caso práctico donde los alumnos y alumnas deberán poner en práctica los conocimientos adquiridos.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicite, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.